TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **II-J-23**
Rubro: **SOBRESEIMIENTO. DURANTE LA TRAMITACION DE UN RECURSO DE REVISION.-**

De acuerdo con lo establecido por los artículos 190 fracción VII, 191 fracciones I y II del Código Fiscal de la Federación, procede decretar el sobreseimiento del juicio de nulidad en el que se encuentra interpuesto el recurso de revisión previsto por los artículos 240 y 241 del Código Fiscal, cuando de constancias de autos se desprenda que la resolución combatida en primera instancia ha quedado sin efectos, pues dicha circunstancia origina que a su vez quede sin materia el juicio.

Revisión 985/77/10115/78, resuelta por mayoría de 7 votos a favor y 2 en contra, en sesión de 4 de septiembre de 1978.
Revisión 150/72/575/72, resuelta por mayoría de 8 votos a favor y uno en contra, en sesión de 27 de septiembre de 1978.

Revisión 344/76/986/75, resuelta por unanimidad de 9 votos, en sesión de 28 de febrero de 1979.

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año II. No. 7. Agosto 1979. p. 47